



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

### SERVICIOS DE FUMIGACIÓN.

Elaborado por:

**Miguel Ángel Ferrera Mejía**

**Encargado de mantenimiento y transportación**



**Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS**

**Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130**

# Índice

Antecedentes .....	3
<b>Objetivo General</b> .....	4
<b>Objetivos Específicos:</b> .....	4
<b>Alcance:</b> .....	4
<b>Condiciones</b> .....	4
<b>Condiciones del lugar y duración de la entrega:</b> .....	4
<b>Condiciones técnicas de los recursos solicitados:</b> .....	4
<b>Entregables:</b> .....	5
<b>Monto de la ejecución y modo de pago</b> .....	5
<b>Criterios de selección/evaluación:</b> .....	6
<b>Conflicto de intereses – elegibilidad:</b> .....	6
<b>Requisitos legales:</b> .....	6-7

## Antecedentes

A finales del año 2003 la República Dominicana experimentó una de las crisis económicas de mayor impacto de las últimas décadas, dejando en la pobreza a más de un millón de dominicanos. Esta situación atrapa a la nación dentro de un modelo de política social contraproducente para hacer frente a la problemática que imperaba en el momento, junto a las demandas de los nuevos tiempos.

La nueva administración pública que se instala en agosto de 2004, al mando del Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, crea el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), liderado por el Vicepresidente, Dr. Rafael Alburquerque, que propicia una discusión acerca de los cambios posibles que permitirían el alcance de soluciones viables ante el evidente deterioro de la calidad de vida de miles de ciudadanos.

La nueva política social planteaba la modernización del viejo esquema, priorizando una visión estratégica, concebida para la protección de la población en situaciones de indigencia y pobreza, así como de vulnerabilidad relacionada a los ciclos económicos, teniendo como ejes transversales la búsqueda de la eficacia, eficiencia y transparencia de sus acciones. Es de este modo como el Estado decidió crear el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), para identificar la población meta, y proveerle de servicios sociales básicos a personas en situación de extrema pobreza.

En este marco el Gobierno crea mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.

Asimismo, tiene vinculación institucional y funcional con el Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS) y con todas aquellas instituciones del Estado responsables de determinar, instrumentar y focalizar un subsidio de carácter social.

La ADESS es una institución que consta de una infraestructura con elementos modernos, facilidades acorde con las exigencias de la actualidad tanto en materia de equidad como en respuesta a distintos eventos naturales; además de una Delegación en cada provincia del país.

La División Servicios Generales tiene bajo control el manejo la correcta funcionalidad de los distintos elementos, servicios y espacios que constituyen la ADESS, esto incluye los mantenimientos y adecuaciones realizadas a las delegaciones provinciales.

## **Objetivo General**

Gestionar un programa de fumigación que ayude a mantener a los colaboradores y visitantes en un ambiente libre de insectos y roedores dañinos.

## **Objetivos Específicos:**

- Garantizar la salud de los ocupantes de la entidad durante su permanencia en la ADESS, por amenazas de insectos y roedores.
- Mantener el edificio limpio de vectores que atentan a la salud y la infraestructura de la ADESS.

## **Alcance:**

La División de Servicios Generales tiene la responsabilidad de todas las infraestructuras y equipos no tecnológicos de la ADESS a nivel Nacional, teniendo que velar por su cuidado y condiciones generales.

## **Condiciones**

Condiciones del lugar y duración de la entrega.

Estos emplazamientos se les darán servicio de fumigación mensual:

- Edificio ADESS, ensanche Julieta, 1500 m2 de construcción y 450 m2 de solar.
- Oficina Riesgo y Control, san Martin, edificio FISA, 140 M2.
- Delegación Metropolitana, san Martin, edificio FISA, 100 M2.
- Delegación Santo Domingo Oeste, plaza Anabel, herrera, 90 M2.
- Archivo Central, san Martin, edificio FISA, 200 M2.
- Parqueo Viriato Fiallo, ensanche Julieta, 500 M2.
- Parqueo Gustavo Mejia Ricart, Ensanche Julieta, 350 M2.

Los emplazamientos siguientes se les darán servicio de fumigación cada cuatro meses, los cuales tienen aproximadamente 45 M2 y tal como se indica en el listado debajo están ubicadas en los municipios cabecera de cada provincia a excepción de la provincia Independencia con su delegación el municipio de Duverge:

- Bani
- Ocoa
- Elías Piña
- Neyba

- Duverge
- Barahona
- San Cristóbal
- Bonao
- La Vega
- Santiago Rodríguez
- Moca
- San Francisco de Macorís.
- Cotuí
- Salcedo
- San Pedro de Macorís
- Hato Mayor
- Higüey
- La Romana
- Samaná
- Monte Plata
- Nagua
  
- Los suministros deben entregarse a los lugares indicados más arriba, incluido las cantidades solicitadas y los materiales necesarios también indicados.
- Materiales y productos solicitados deben ser de calidad no refurbished (no reparado por la casa u otro agente).
- Equipos necesarios para realizar los trabajos deben ser de la responsabilidad del oferente.
- Sugerimos productos y materiales que sus procesos estén certificados por la norma ISO 9001 y 14001 de medio ambiente.
- El oferente debe dar un manejo y disposición acorde a la ley 64-00 y a los reglamentos que apliquen, para lo cual nos expide copia permiso, constancia o licencia ambiental.
- Registro para Fumigadora por Ministerio de Agricultura.
- Permiso del Ministerio de Salud Pública emitido por la Dirección de Salud Ambiental.
- Licencia o Permiso Sanitario emitido por la Dirección de Salud Ambiental.
- Ficha de seguridad de los productos químicos a utilizar.

- Evidencia de formación del personal que va aplicar los químicos en la institución.
- Póliza de Seguro.
- Oferentes deben pasar a hacer levantamiento y diagnóstico definitivo de lo expuesto más arriba para los emplazamientos de fumigación mensual, indispensable su asistencia.
- Controlar: termita subterránea, termita madera, hormigas, cucarachas, arañas, ciempiés, moscas, mosquitos, garrapatas, hormigas, avispas, chinches, abejas, pulgas, arañas, cochinillas, mosquitos, cucaracha americana y alemana, mosca, grillo, gorgojo del grano y harina, araña, polilla india, hormiga, ácaros, ratas y ratones.
- Productos franja verde o azul que indican ser poco nocivos a la salud y rotación cuatrimestral.
- Tipos de Fumigación Interior, exterior, humo, grama, ornamentales, árboles y animales
- Todos los productos y/o servicios ofertados deben estar en conformidad con las leyes y normas ambientales que les asiste a cada caso.

### Condiciones técnicas de los recursos solicitados

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto	Observaciones
1	Servicio Fumigación	Trabajos deben estar según establecen las condiciones.

### Entregables para evaluación:

1. Especificaciones técnicas y peligrosidad del producto.
2. Permiso, licencia o constancia ambiental para estos trabajos.
3. Propuesta económica.
4. Todos los documentos de las condiciones son considerados para evaluación.

### Entregables del contrato:

1. Fumigaciones en conformidad con las condiciones.

### **Monto de la ejecución y modo de pago.**

El monto contratado incluirá todas las partes incluidas en las condiciones hasta entrega de la Delegación en condiciones óptimas y las responsabilidades estipulados por ley, a tale fines.

Los pagos serán realizados de acuerdo los productos entregables, a razón de:

- Pago único del 100% del valor contratado sujeto a crédito de 30 días tras la presentación de la factura con NCF Gubernamental y tras la validación del Servicios Generales de recibimiento conforme de los trabajos adjudicados.

### **Criterios de selección/evaluación:**

<b>Documentos sujetos a criterios de evaluación</b>	<b>¿Cumple?</b>	<b>Observación</b>
Especificaciones técnicas y peligrosidad del producto.		
Permiso, licencia o constancia ambiental para estos trabajos		
Propuesta económica.		
Todos los documentos de las condiciones		

El no cumplimiento de las condiciones puede representar la eliminación de su propuesta aunque no estén en el acápite de criterios de selección, si no cumplen con subsanaciones que pudieran presentarse.

### **Conflicto de intereses – elegibilidad:**

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/leyes-y-decretos>

### **Requisitos legales:**

#### ***Para proveedor:***

- Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado.
- Garantía de fiel cumplimiento de la oferta.

**NOTA: Todas las certificaciones deben estar vigentes.**

